

En el lugar de Abisrura ca' once de bues
de mil novecientos un mil; siendo el Ayuntamiento
y ayuntamiento, mayores contribuyentes que el fiscal
financiar en censo esta ordinaria para
convocatoria al efecto bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Benito Ochoa se convoca por
unanimidad los acuerdos siguientes.

- 1.^o Que se acuerde de un oficio del Alcalde de Villanueva referente a tener una reunión el día 20 a las diez de la mañana en Villanueva referente a pedir al Ayuntamiento de Castellón la rebaja de derechos de entrada en los cerdos de censo con el fin de establecer un marca en un solo congreso se nombra a D. Bernardino Bole secretario, y el secretario
- 2.^o Que se imponga a cada cerdo en el parto de noble setenta y cinco céntimos por cabeza, una peseta cincuenta céntimos en noble y cinco y setenta y cinco céntimos en común.
- 3.^o Que las yerbas de cera el año mil novecientos ochos, se imponga por cabeza, ochenta y cinco céntimos a los ganados de la corte, dos pesetas setenta céntimos a los muleros, setenta y cinco céntimos a los jumentos, una peseta veinte céntimos a los vacunos de jugo, ochenta céntimos a los cerillos, una peseta diez céntimos a las cabras y treinta y cinco céntimos a los cerdos cincuenta céntimos a los terneros bajados antes de tiempo, treinta céntimos a los bajados después.
- 4.^o Que se publique notario en bando para que los vecinos salgan al mercado todos los viernes el mercado próximo, que se de orden a los ganaderos de cerdos vacunos y muleros para que no lleguen en ese día. Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de la cual se levanta la presente ceta que firma los Sr. Concejales de que gozamos secreto.

nis certipis

Peruín Ochoa



Andrés Mauleón José Joaquín

Epifanio & Exanug Enrique Borcama

Juan Beorlegui Francisco Ortega

Bessito Ochoa

Bibiano Martínez

Bernardino Echiverri

Segundo Yzcue

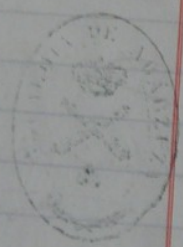
Manuel Sagola

Trinidad Luna

Pedro Santetelvan

En el lugar Abarreras a diez, siete de
buena de mil novecientos noventa y cinco el Ayuntamiento en sesión ordinaria como día señalado al efecto bajo la presidencia del Sr. D. Fermín Octava al cabildo del mismo se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes.

- 1º Que se publique un bando para que todos los vecinos que adquieran el numerario paguen entre de meses próximos para cuyo día se escribirá el correspondiente de apremio.
 - 2º Que se escriba al Ayuntamiento de Outesca lajeja y a los concejos de local y Odosavari para el valor de treinta del actual para los meses de la semana y para el día siete de febrero próximos ante el Sr. D. Fermín Octava uno y otro para hacer cuenta de sus respectivos pagos.
- Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de lo cual se levanta el presente acta que firman los comparecientes de que certifico.



Fermín Octava

Amalme Manteón

José María Ornan

Amato Ortega

Juan Beorlegui

Petito Santes

Acta de rectificaci^on del
electoramiento

Fernando Ochoa
Anselmo Maubon
Matias Gaius
Epifanio Umanas

Don Abassural a treinta y cinco de mayo de mil novecientos nueve constituido el Ayuntamiento en el local designado con asistencia de los concejales que se expresan al margen y bajo la presidencia de D. Fernando Ochoa, Ayuntamiento siendo la hora de las once de la mañana se celebró en los edictos y papabatas de convocatoria, abierta la sesion pública, detinida a practicar la rectificaci^on del electoramiento de los nuevos sujetos al lloramiento en el recemplaro actual a presencia de los mismos y de los interesados que concurrieron, se dio principio al acto por lectura en alta voz, que dio el secretario inscripto del electoramiento verificado en sesion pública el dia tres del mes actual verificando la cual no hubo reclamacion alguna. Terminado el acto de la rectificaci^on del electoramiento se acordó levantar la sesion redactando la presente acta que firman los tres concejales de que como secretario certifico.

Fernando Ochoa

Matias Gaius

Anselmo Maubon

Epifanio Umanas

Petris Santetuan

En el lugar de Abasco a siete de febrero de mil novecientos once, venido el Ayuntamiento de Abasco, los Sres. D. Clemente Arpilicosta y D. José Pérez alcaldes y depositarios respectivamente del concejo de Abasco en representación de este con objeto de examinar y rebasar las cuentas de la limpieza del pueblo del año último, partes de mandapitos y exámenes de aquellos y se trabasaron a esta data, non como sigue

Conceptos de las Cuentas	Partes	Exámenes
Muyoracion por treinta catorce		222690
Normales y gastos de comidas	81849	
Dos pinta de vino y pan	50	81922
Quel de líquido		150562

Corresponde a Abasco por el 90.80

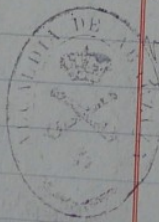
por

Por a Abasco por el 29/11 por

1066 479 Igual
429 201 50564

Se encontraron las partes las partidas conformes tal como se presentaron y examinadas las relaciones las aprobaban así como el libramiento de cuatrocientos treinta y nueve pinta veinte centinos que corresponde a Abasco y que se expedido en treinta y seis de Diciembre del año último

Que se solicita permiso de la Excma. Diputación para continuar la limpieza a un valor de mil quinientos pesetas



José María Ochoa

Clemente Arpilicosta

Epifanio Emano y Juanito Astoaga

Juan de Alcaraz José Pérez

Patricio...

Acta de cierre del alistamiento

Don Albarrarín a trece de febrero de mil novecientos... constituido el Ayuntamiento en el local designado, con asistencia de los concejales del margen, que presididos por D. Fermín Ochsa, siendo la hora de las once de la mañana, firmada en los actas y por pelotas de convocatoria, abierta la sesión destinada para dar cumplimiento al art 54 de la ley de Recrutamiento y remplazos del ejército.

Dióse lectura por el secretario inscrito al alistamiento de nuevos correspondiente al llamamiento del año actual, y que tubo lugar con su rectificación en los plazos señalados por los artículos 38 y 41 de la ley, que he sido reclamación alguna.

La Corporación acordó que el alistamiento quedase definitivamente cerrado, siendo los comparecidos en el mismo los siguientes.

Nº del nacimiento	Fecha de los			Lugar de nacimiento			Nombres y apellidos de los nuevos	Naturales	Residencia	Categoría
	Día	Mes	Año	Año	Mes	Día				
1	8	enero	1888	21	11	23	Juan Antonio Sánchez de Peret	Albarra	Albarra	1º
2	19	enero		21	9	18	Leandro Arana Ochavarrí		Albarra	1º
3	1	enero		21	7	20	Lorenzo Abadillo Laviti	Ollo		2º
4	25	enero		21	6	6	Guillermo López Góñiz	Albarra		1º
5	16	enero		21	3	14	Leopoldo Oria Góñiz			1º
6	12	enero		21	2	17	Leopoldo Los Ochsa			1º

Y acordando se cumpla lo dispuesto en el artículo 55 de la ley dióse la Corporación por terminado el acto firmando todos de que certifico

Fermín Ochsa

Andrés Mauborn Epifanio Enanua
 Matías Duro Juan Ben Legat,
 Gabriel Santesteban